

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 MIRADORES CELESTES
EN LA COMARCA DE SANGÜESA, PREPIRINEO Y PIRINEO NAVARRO, EN EL
MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA,
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.**

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Servicios.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Órgano de Decisión de la asociación CEDERNA GARALUR

UNIDAD GESTORA:

Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a veintidos de enero de 2025.

En las dependencias de la Asociación CEDERNA GARALUR, siendo las 9,31 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por la Presidenta de la Asociación CEDERNA GARALUR, D^a. M^a. Aránzazu Arregui Alberro, como Presidenta de la Mesa, D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación CEDERNA GARALUR, D^a Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR, D^a. Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola Sakana Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, D^a. Vanessa Pau Rodríguez, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística del Pirineo de la Asociación Cederna Garalur y D^a. Maria Fernanda Sanchez Untiveros, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Urdina de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la mesa, D^a. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención y D^a. Beatriz Auzmendi Iza, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes entidades/personas:

REINADDECORAZONES CULTURA DE PROYECTOS S.L, con CIF B06485866, y domicilio en Avenida de Europa 5, Entreplanta AB, C.P 06004, Badajoz, Extremadura, teléfono 924221143.

Se comprueba al efecto que la única entidad licitadora que ha presentado oferta ha aportado correctamente la documentación exigida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexos I y IV).

Así las cosas, la Mesa ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de la única oferta presentada.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar e imprimir la documentación aportada por las entidades licitadoras.

Actuaciones posteriores:

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación a los cinco vocales técnicos de la misma (Ibon Mimentza de Irala, Director Gerente de la Asociación Cederna Garalur, Nahikari Uriarte Intxaurre, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de la Asociación Cederna Garalur, Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola Sakana Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, Vanessa Pau Rodríguez, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística del Pirineo de la Asociación Cederna Garalur y Maria Fernanda Sanchez Untiveros, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Urdina de la Asociación Cederna Garalur) para que procedan a su valoración y a la elaboración de un cuadro/informe de valoración explicativo, que tendrá el carácter de provisional.

Una vez realizado el cuadro/informe de valoración/informe la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Según esto la Mesa de Contratación convocará el acto público de apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas” y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

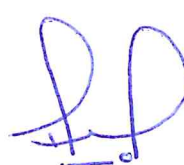
Presidenta

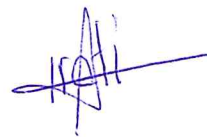


Vocal secretaria.

B. Auzmendi


Vocales.




Vanessa Pau
